



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad Pública

Gobierno de Chile  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención al Público

ID DOC : 7439243

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 16440

SANTIAGO, 28 de Enero de 2015

VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Caitlin Mc Donough KROMREY de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, quien ingresó al país en calidad de turista el 02 de Noviembre de 2014, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°305566153.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Caitlin Mc Donough KROMREY de nacionalidad ESTADOUNIDENSE hasta 01/05/2015.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 60.738.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

31  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Depto  
Extranjería  
y Migración  
GERMAN BAUZA RAZA LINDERMANN  
JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

mso

N° Int: 5222674  
[662]28/01/2015

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Oficina de Partes